

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 7 de marzo de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A221/99, del ramo de Correos, provincia de Toledo, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en el pago de giros y liquidación de reembolsos en la Administración de Correos y Telégrafos de Talavera de la Reina (Toledo), produciéndose un descubierto por importe de cuarenta mil trescientas veinticinco (40.325) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 2000.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firma y rubricado.—19.792.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Séptima

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Martín Castillo Fernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del TEAC de fecha 10 de mayo de 1991, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 7/526/00.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la antigua Ley de esta Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Maldonado Picón.—19.701.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

#### Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña María Antonia García Ródenas, expediente para la declara-

ción de ausencia de don Juan García Ródenas, natural de Valdeganga (Albacete), nacido el día 1 de julio de 1949, hijo de Juan y Josefa, estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de diciembre de 1972, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Albacete a 20 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.380.

1.<sup>a</sup> 21-4-2000

#### ALGECIRAS

#### Edicto

Doña María José Sanz Alcázar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la mercantil «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Gaspar Jesús Perea Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200.0000.17.0226.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Constitución (sede de los Juzgados), a las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de junio de 2000. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica.

Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 30 de junio de 2000. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará,

Tercera subasta: El día 28 de julio de 2000. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 41. Vivienda número 5, letra B, del núcleo número 7 del conjunto residencial «Campo Al-Hadra», sita en la urbanización «San García», de este término. Consta de varias habitaciones y tejado. Ocupa una superficie construida en planta baja de 57 metros 24 decímetros cuadrados, y en planta alta de 52 metros 40 decímetros cuadrados, en total, 109 metros 64 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene, en su parte frontal, un jardín de 78 metros cuadrados, al que tiene uso exclusivo. Linda: Por el frente, al sur, con acera o zona de accesos; por la izquierda, entrando, con la vivienda número 4, letra A, del mismo núcleo; por la derecha, con la vivienda número 6, letra A, de igual núcleo, y por el fondo, con la vivienda número 2, letra B, del citado núcleo número 1 y patios interiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario I de Algeciras, al libro 436, tomo 737, inscripción quinta, de la finca número 31.807 duplicado. Se tasa en la cuantía de 9.886.365 pesetas.

Algeciras, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—20.282.

#### ALICANTE

#### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 213/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don José Saura Ruiz, contra «Promotora Inmobiliaria Cremades y Terrazo, Sociedad Limitada», don José Ramón Cremades Ruiz, don Francisco Terrazo Sanchis y don Francisco Terrazo Climent, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

(si los hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

#### Fincas que se subastan

1. Local comercial de la planta baja del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 61,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 194, finca 87.464. Valorada a efectos de subasta: 10.772.250 pesetas.

2. Local de oficina del piso primero del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 62,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 198, finca 87.466, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 7.437.808 pesetas.

3. Local de oficina del piso segundo del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 63,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 202, finca 87.468, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 7.854.600 pesetas.

4. Local de oficina del piso tercero del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 63,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 206, finca 87.470, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 7.854.600 pesetas.

5. Local de oficina del piso cuarto del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 63,13 metros cuadrados. Inscrita en el registro número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 210, finca 87.472, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 7.854.600 pesetas.

6. Local de oficina del piso ático, del edificio señalado con el número 74 en la avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 51,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.517, libro 1.589, sección primera, folio 214, finca 87.474, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 6.721.121 pesetas.

Alicante, 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—19.815.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 741/1999, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Rafael Pomata Esquembre, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca. Componente tres-H, en término de Alicante, partida de la Albufereta, bloque VII del conjunto «El Paraíso». Local diáfano con un cuarto de baño y terraza. Con una superficie de 81 metros cuadrados, de los cuales 17 metros cuadrados corresponden a la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 22.316 al tomo 2.684, libro 418, folio 166, inscripción 3.<sup>a</sup> Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.760.000 pesetas.

Se señalan, para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de junio de 2000.

Segunda subasta: El día 12 de julio de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 12 de septiembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalua.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 21 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.814.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Doña Concepción Jerez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 367/99-C de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Unión de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representada por la Procuradora doña Alicia de Tapia Aparicio, contra el bien especialmente hipotecado por don Ramón Cortés Cortés y doña Andrea Amador Santiago, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeuda 9.567.103 pesetas a que se asciende el principal reclamado, más los intereses

devengados, las costas causadas gastos, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 6 de junio de 2000, a las once treinta horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 5 de julio de 2000, a las once treinta horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0235.0000.18.0367.99, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y por lo que respecta a la tercera si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada para la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Finca 4.693-N del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscrita al folio 55, tomo 1.933, libro 48 de Vicar, finca 4.693. Inscripción primera. Hipoteca: Inscrita al tomo 1.934, libro 150 de Vicar, folio 153, finca 4.693-N, inscripción cuarta de hipoteca:

«Urbana un solar en término de Vicar, paraje haza de la Mar, de cabida 238 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 26 metros 80 centímetros; sur, en la misma línea y oeste, en línea de 8 metros 90 centímetros resto de la finca matriz; levante, en línea de 8 metros 90 centímetros, carretera de Vicar, hoy, linda: Norte, doña Natividad Romera Manzano; sur y oeste, don Juan Mañas García; este, avenida de Vicar, número 21.

Sobre la misma, existe construida la siguiente vivienda de planta baja, distribuida en diversos aposentos y porche, con una superficie total construida de 104 metros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie del solar destinado a porche y